

C.E. N° 184742

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 JUL. 2010

VISTO: que el día 11 de julio de 2010 finaliza el período de funciones del señor Secretario de Segunda Dr. Marcelo Magnou Pérez, en la Embajada de la República en la República Popular China;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 11 de octubre de 2010;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones en la Embajada de la República en la República Popular China, del señor Secretario de Segunda Dr. Marcelo Magnou Pérez, hasta el 11 de octubre de 2010.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República